



San Ramón de la Nueva Orán 04 AGO 2023

Expediente N° SO-19.300/2023.-
Resolución N° SO-371/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Sede Regional Orán autoriza el pago del gasto de las facturas N° 0005-00005671 por la suma de \$ 68.601,00 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Uno), a la firma Electrorán por la compra de Llaves térmicas, Cables, entre otros, para la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 68.601,00 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Uno) la factura N° 0005-00005671, de Fecha 26 de julio de 2023, a la firma Electrorán por la compra de Llaves térmicas, Cables, entre otros para la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 (una) Llave térmica 2 x 10 amperes Sica.
- 1 (una) Llave térmica 2 x 25 amperes Sica.
- 1 (un) Contactor mini p/SIN 2 P de 25 amperes 2NO BAW 230 VCA.
- 1 (un) Disyuntos 2 x 25 amperes Sica.
- 6 (seis) Cables de 1 x 2,5 mm color marrón x metros Imsa.
- 6 (seis) Cables de 1 x 2,5 mm color celeste Prysmian.
- 1 (una) Copa Bosch mandril 32 amperes 210 mm - 4.
- 1 (un) Adaptador universal riel din (Elibet).
- 1 (una) Llave conmutadora tripol 32 amperes 6103 Elibet.
- 1 (una) Sierra copa bimetálica 70 mm Mota.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2- Bienes de consumo.

Partida Principal 7 - Productos metálicos.

Partida Parcial 5-Herramientas menores.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.300/2023.-
Resolución N° SO-371/2023.-

Inciso 2- Bienes de consumo.
Partida Principal 9- Otros bienes de consumo.
Partida Parcial 3- Útiles y materiales eléctricos.

ARTICULO 3°: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA